

DECRETO EXENTO Nº _____ /

ANGOL,
08 NOV 2022

VISTOS:

- A) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL**".
- B) El Decreto Exento N° 1980 de fecha 05 de septiembre de 2022, el cual Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL**".
- C) El Decreto Exento N° 2397 de fecha 14 de octubre de 2022, el cual nombra la comisión para la evaluación y selección de oferta para la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL**" ID: 2743-60-LQ22.
- D) El Acuerdo de Concejo de sesión Ordinaria N°31 de fecha 03 de noviembre de 2022, la cual acordó aprobar la adjudicación y posterior suscripción de contrato para la ejecución de la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL**" ID: 2743-60-LQ22.
- E) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- F) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.
- G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente **VARGAS – VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 76.089.911-9**, en la suma de \$ 135.157.058.- impuesto incluido y 238 días de ejecución. Por ser este quien obtuvo el puntaje más alto en la evaluación de la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL**" ID: 2743-60-LQ22.

DECRETO:

- 1) Apruébese la Oferta de la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL**" ID: 2743-60-LQ22, presentada por el oferente Vargas-Valenzuela y Compañía Ltda. RUT: 76.089.911-9, por el monto de \$ 135.157.058.- Impuesto Incluido y un plazo de 238 días de ejecución.
- 2) Redáctese el contrato de ejecución de la obra "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL**" ID: 2743-60-LQ22, entre la I. Municipalidad de Angol y la empresa Vargas-Valenzuela y Compañía Ltda. RUT: 76.089.911-9, por el monto de \$ 135.157.058.- Impuesto Incluido y un plazo de 238 días de ejecución.

3) Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

4) La Empresa Vargas-Valenzuela y Compañía Ltda. RUT: 76.089.911-9, deberá constituir una Boleta de Garantía que caucciona el fiel y oportuno cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

5) Designese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL**" ID: 2743-60-LQ22, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado por su Director.



JENN//CRL/RDI

DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- DOM
- Transparencia
- Of. partes